



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13915

06/05/2020

27659

AUTOR/A: VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS); MACÍAS MATEOS, María Teresa (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PLAZA GARCÍA, Inés María (GPS); MIRANDA MARTÍNEZ, Manuel (GPS); BLANCO ÁNGEL, Francisco Antonio (GPS); LATORRE RUIZ, José (GPS); VIDAL VARELA, Salvador (GPS); LUCAS MARTÍN, Francisco Javier de (GPS); CASTELLÀ SURRIBAS, Santiago José (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el arroz procedente de Vietnam no está incluido en los productos sometidos a inspección de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/2566/2015, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Orden PRE/3026/2003, de 30 de octubre, por la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio, y se derogan determinadas normas de comercio exterior, por lo que no se somete a control de calidad comercial por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Madrid, 17 de junio de 2020